RESOLUCIÓN Nº. 102-2026
6 de octubre de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nº. SASI011-2026"

El Director(a) del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 079 del 18 de agosto del 2026, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº. SAS011-2026, cuyo objeto es El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO a suministrar los elementos e insumos requeridos para el fortalecimiento de la autonomía económica de la población beneficiaria, mediante la dotación de bienes que contribuyan al mejoramiento de la capacidad técnica y productiva de los emprendedores vinculados a los proyectos "Nariño Territorio Emprendedor y Cerrando Brechas Construyendo Paz.

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 27 de agosto del 2026 a las 9:00 A.M., y la apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520.
2	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692
3	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio.
4	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificado con Nit. N. 901374484-4, representada legamente por OSCAR ESTRADA RAMIREZ, identificado con cedula 14.947.081
5	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
6	SERVINNOVA PLUS S.A.S
7	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.391.165-8 Representada legalmente por: MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 43.154.813
8	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827 expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS, PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0

9	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
10	GRUPO INOXZA SAS, Identificada con Nit. Nº.901669731-6 , Representada legalmente por: Diana P. Ramos Herrera, identifica con cedula Nº. 52.114.922.

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo primer informe de evaluación fue publicado el día 8 de septiembre de 2026.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que, realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el término de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	**Lote Tipo 1**	**Lote Tipo 2**	**Lote Tipo 3**	**Lote Tipo 4**	**Lote tipo 5**	**Total de Lotes**
1	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520.	X	X	X	X	X	5 LOTES
2	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692	X	X	X	X	X	5 LOTES
3	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio.	X	X	X	X	X	5 LOTES
4	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificado con Nit. N. 901374484-4, representada legamente por OSCAR ESTRADA RAMIREZ, identificado con cedula 14.947.081		X			X	2 LOTES
5	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:	X	X	X	X	X	5 LOTES
6	SERVINNOVA PLUS S.A.S		X			X	2 LOTES
7	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.391.165-8 Representada legalmente por: MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 43.154.813		X	X			2 LOTES
8	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño	X	X	X	X	X	5 LOTES

9	GRUPO INOXZA SAS, Identificada con Nit. Nº.901669731-6 , Representada legalmente por: Diana P. Ramos Herrera, identifica con cedula Nº. 52.114.922.			X			1 LOTE
10	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827 expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS, PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0	X		X		X	3 LOTES

EVALUACIÓN LOTE 1:

Equipos e Insumos: Textil, Artesanías y Bisutería: NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($92.746.400,00)

PROPUESTA Nº.	**1**
PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**2**
PERSONA JURIDICA	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**3**
PERSONA NATURAL	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**4**
PERSONA JURIDICA	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692

CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**5**
PERSONA JURIDICA	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**6**
PERSONA JURIDICA	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827 expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS, PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN LOTE 2:

Suministros Integrales y Equipamiento Operativo: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($156.059.400,00)

PROPUESTA Nº.	**1**
PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**2**
PERSONA JURIDICA	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520

CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**3**
PERSONA NATURAL	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**4**
PERSONA JURIDICA	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**5**
PERSONA JURIDICA	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**6**
PERSONA JURIDICA	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS,PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO CUMPLE**

PROPUESTA Nº.	7
PERSONA JURIDICA	**DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificado con Nit. N. 901374484-4,** representada legamente por OSCAR **ESTRADA RAMIREZ, identificado con cedula 14.947.081**
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	8
PERSONA JURIDICA	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.391.165-8 Representada legalmente por: MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 43.154.813
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	NO CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	9
PERSONA JURIDICA	SERVINNOVA PLUS SAS, Identificada con Nit. 901363144-8 representada legalmente por CATHERIN ANDREA GUERRRERO, identificada con cedula 1085265032.
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	NO CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN LOTE 3:

Equipamiento e Insumos para Transformación y Producción de Alimentos- CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($182.056.400,00)

PROPUESTA Nº.	1
PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	2
PERSONA JURIDICA	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5,

	Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**3**
PERSONA NATURAL	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**4**
PERSONA JURIDICA	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**5**
PERSONA JURIDICA	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**6**
PERSONA JURIDICA	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827 expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS, PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	7
PERSONA JURIDICA	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.391.165-8 Representada legalmente por: MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 43.154.813
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	NO CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADOB**

PROPUESTA Nº.	8
PERSONA JURIDICA	GRUPO INOXZA SAS, Identificada con Nit. Nº.901669731-6 , Representada legalmente por: Diana P. Ramos Herrera, identifica con cedula Nº. 52.114.922
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN LOTE 4:

Equipamiento e Insumos para la Producción Pecuaria y Apícola: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($123.969.400,00)

PROPUESTA Nº.	1
PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	2
PERSONA JURIDICA	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	3
PERSONA NATURAL	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE

CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**4**
PERSONA JURIDICA	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**5**
PERSONA JURIDICA	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN LOTE 5:

Implementos para el Deporte, la Recreación y el Turismo: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($45.168.400,00)

PROPUESTA Nº.	**1**
PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**2**
PERSONA JURIDICA	CH GRUPO LOGISTICO LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900657981-5, Representada legalmente por Maria Camila Calvache Gomez, Identificad con cedula de ciudadanía N. 1061820520
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**3**
PERSONA NATURAL	DEICY BTRAVO JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía N.59.706.955 Expedida en la UNION Nariño
CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**4**
PERSONA JURIDICA	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, Identificada con Nit. Nº. 901247893-1, representada jurídicamente por: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.065.598.692
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**5**
PERSONA JURIDICA	DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA SAS, Identificada con Nit. Nº. 900.968.536-5, Representado legalmente por LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, Identificado con cedula de ciudadanía N. 98378905:
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**6**
PERSONA JURIDICA	**DARIO FERNANDO ARAUJO RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.752.827 expedida en Pasto, quien obra en calidad de Representante legal de SOLUFINAR SAS, PROPONENTE, identificada con Nit No. 900882094-0
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**7**
PERSONA JURIDICA	**DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS, identificado con Nit. N. 901374484-4,** representada legamente por OSCAR **ESTRADA RAMIREZ, identificado con cedula 14.947.081**

CRITERIO JURIDICO:	CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

PROPUESTA Nº.	**8**
PERSONA JURIDICA	SERVINNOVA PLUS SAS, Identificada con Nit. 901363144-8 representada legalmente por CATHERIN ANDREA GUERRRERO, identificada con cedula 1085265032.
CRITERIO JURIDICO:	NO CUMPLE
CRITERIO FINANCIERO:	CUMPLE
EXPERIENCIA:	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	NO CUMPLE
CARACTERISTICAS TECNICAS:	NO CUMPLE
EVALUACION FINAL:	**NO HABILITADO**

Que el día 30 de septiembre de 2026, de público el informe anteriormente referido en aras de que los proponentes conozcan la evaluación final de los requisitos subsanables, y en vista de que por cada lote únicamente se habilito uno no fue susceptible de desarrollar la audiencia de subasta es así que se procedió a realizar la apertura de sobre económico fijado para el día 30 de septiembre del 2026 a las 10:30 a.m.

Que una vez realizada la apertura del sobre económico se pudo evidenciar el siguiente resultado:

PROPUESTA Nº.	**1 – OFERTA ECONOMICA**	**EVALUACION FINAL**
CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.		
LOTE 1	El proponente digita el valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a $92.746.000, existiendo un error en cuanto al valor oficial de lote que corresponde a $92.746.400	NO CUMPLE
LOTE 2	El proponente digita el valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a $156.059.400 El proponente anexa el Formato No. 7 “Oferta Económica”, debidamente diligenciado de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. En su propuesta económica, el proponente oferta un porcentaje de descuento del diez por ciento (10%). Una vez analizada la oferta presentada y verificado el valor resultante, se evidencia que la misma no se encuentra incursa en la causal de precio artificialmente bajo, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable. En consecuencia, la oferta económica presentada cumple con los requisitos establecidos para este lote.	CUMPLE
LOTE 3	El proponente digita el valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a $182.056.400 El proponente anexa el Formato No. 7 “Oferta Económica”, debidamente diligenciado de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. En su propuesta económica, el proponente oferta un porcentaje de descuento del cinco por ciento (5%). Una vez analizada la oferta presentada y verificado el valor resultante, se evidencia que la misma no se	CUMPLE

	encuentra incursa en la causal de precio artificialmente bajo, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable. En consecuencia, la oferta económica presentada cumple con los requisitos establecidos para este lote	
LOTE 4	El proponente digita el valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a $123.168.400 El proponente anexa el Formato No. 7 “Oferta Económica”, debidamente diligenciado de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. En su propuesta económica, el proponente oferta un porcentaje de descuento del seis por ciento (6%). Una vez analizada la oferta presentada y verificado el valor resultante, se evidencia que la misma no se encuentra incursa en la causal de precio artificialmente bajo, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable. En consecuencia, la oferta económica presentada cumple con los requisitos establecidos para este lote.	CUMPLE
LOTE 5	El proponente digita el valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a $45.168.400 El proponente anexa el Formato No. 7 “Oferta Económica”, debidamente diligenciado de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. En su propuesta económica, el proponente oferta un porcentaje de descuento del diez por ciento (10%). Una vez analizada la oferta presentada y verificado el valor resultante, se evidencia que la misma no se encuentra incursa en la causal de precio artificialmente bajo, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable. En consecuencia, la oferta económica presentada cumple con los requisitos establecidos para este lote.	CUMPLE

Que, verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes lotes al siguiente proponente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION		
LOTE 2	Suministros Integrales y Equipamiento Operativo VALOR: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($156.059.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.
LOTE 3	Equipamiento e Insumos para Transformación y Producción de Alimentos. VALOR: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($182.056.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS

		CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.
LOTE 4	Equipamiento e Insumos para la Producción Pecuaria y Apícola. VALOR: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($123.969.400,00).	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.
LOTE 5	Implementos para el Deporte, la Recreación y el Turismo VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($45.168.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON POR SUBASTA INVERSA Nº SASI011-2026 el contrato cuyo objeto es : El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO a suministrar los elementos e insumos requeridos para el fortalecimiento de la autonomía económica de la población beneficiaria, mediante la dotación de bienes que contribuyan al mejoramiento de la capacidad técnica y productiva de los emprendedores vinculados a los proyectos Nariño Territorio Emprendedor y Cerrando Brechas Construyendo Paz liderados por la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, a los proponentes de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION		
LOTE 2	Suministros Integrales y Equipamiento Operativo VALOR: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($156.059.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.

LOTE 3	Equipamiento e Insumos para Transformación y Producción de Alimentos. VALOR: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($182.056.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.
ºLOTE 4	Equipamiento e Insumos para la Producción Pecuaria y Apícola. VALOR: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($123.969.400,00).	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.
LOTE 5	Implementos para el Deporte, la Recreación y el Turismo VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($45.168.400,00).	PROPONENTE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1085259561- PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DE CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 12.978.210 de Pasto, Apoderado mediante escritura pública 143 del 06 de febrero de 2026 debidamente inscrita en Cámara de Comercio- PERSONA NATURAL.

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se notifica en la presente audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 6 de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: NATHALIA RAMOS
OBANDO Abogado D.A.C.